

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A INVESTIGAR EL HOMICIDIO DEL PERIODISTA HEBER LÓPEZ VÁSQUEZ Y A GARANTIZAR LOS DERECHOS A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A LA INFORMACIÓN, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de febrero de 2022 en Salina Cruz, Oaxaca, Heber López Vázquez, director del portal *Noticias Web*, fue privado de la vida por arma de fuego cuando se encontraba en su oficina en el barrio de El Espinal, en la región del Istmo de Tehuantepec.

Heber López es una víctima más de la inseguridad y corrupción que prevalecen en el estado de Oaxaca; de acuerdo con dichos de las autoridades su homicidio podría estar relacionado con el ejercicio de su profesión, el periodismo.

Uno de sus últimos textos denunciaba a *Arminda Espinosa Cartas*, exagente municipal de Salinas del Marqués, a quien acusaba de corrupción específicamente en lo

relacionado con el proyecto de *Rompeolas* que forma parte del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.¹

El miércoles 9 de febrero del presente, un día antes de su homicidio publicó el siguiente texto:

“Tal parece que a la exagente municipal Arminda Espinosa Cartas ya le gustó vivir del jugoso negocio que representó ser la agente municipal y poner y disponer en la obra del Rompeolas, ya que quiere reelegirse para no soltar la gallina de los huevos de oro y es por eso que utiliza al encargado del Grupo INDI para convencer mediante amenazas a los trabajadores de la obra de votar por ella en las próximas elecciones, de lo contrario los despedirán”².

Lo anterior, junto con la detención por las autoridades del hermano de Arminda Espinosa cuando éste manejaba un vehículo para huir del lugar de los hechos con un arma, permite inferir que el móvil del homicidio fue la labor periodística y de denuncia que realizaba Heber López.

De acuerdo con la organización *Artículo 19*, Oaxaca es una de las tres entidades más peligrosas para las y los periodistas con 15 asesinatos desde el año 2000 a marzo de 2022³.

En 2020, integrantes de doce medios de comunicación fueron agredidos y amenazados en Oaxaca. *Artículo 19* consideró alarmante que las autoridades estatales y municipales no garanticen la seguridad de la ciudadanía y de quienes ejercen la libertad de expresión, ya que se vulnera la seguridad e integridad de las y los periodistas en el ejercicio de su labor y sus derechos a la libertad de expresión y el derecho a la información⁴.

¹ Heber López: el reportero al que denunciar la corrupción en Oaxaca le costó la vida, consultado el 12 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2022/02/heber-lopez-reportero-corrupcion-oaxaca/>

² Idem.

³ Consultado en: <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>

⁴ Integrantes de doce medios de comunicación son agredidos y amenazados en Oaxaca, consultado en:

En este sentido, la organización exigió al gobierno del estado garantizar la integridad física de quienes ejercen la labor periodística y condenar públicamente la violencia en contra de las y los periodistas.

La situación en Oaxaca es crítica para quienes, en su labor, denuncian casos de corrupción que afectan los intereses de servidores públicos de la entidad, como es el caso que nos ocupa.

Para quienes integramos la Cuarta Transformación, garantizar los derechos humanos de las y los mexicanos es una prioridad, por eso, desde el gobierno federal se ha mantenido una política de respeto irrestricto a la libertad de expresión.

Es por ello que las entidades federativas deben continuar en esta línea, además de cumplir con su obligación constitucional de garantizar el derecho a la libre expresión de las ideas establecido en el artículo 6°, primer párrafo de la Carta Magna.

Además de cumplir con las obligaciones internacionales que el Estado mexicano ha contraído en la materia, como la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 19), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 13), la Declaración Americana de los Derechos del Hombre (numeral IV) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 19) que reconocen el derecho de la libre expresión y el derecho a recibir información y difundirla sin limitación de fronteras.

Por otra parte, resulta preciso resaltar que los puntos 1°, 4°, 5°, 6°, 7° y 9°, de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión prevén que la libertad de prensa es esencial para la realización del pleno y efectivo ejercicio de la libertad de expresión e instrumento indispensable para el funcionamiento de la democracia representativa.

De ahí que, que quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena urgimos al gobierno del estado de Oaxaca a impulsar e implementar las acciones necesarias para proteger los derechos humanos de las y los periodistas, que actualmente se encuentran

<https://articulo19.org/integrantes-de-doce-medios-de-comunicacion-son-agredidos-y-amPenazados-en-oaxaca/>

en una situación de extrema vulnerabilidad por la falta de acciones que garanticen el ejercicio de su profesión.

Exigimos que el gobierno de Oaxaca combata de frente la corrupción y la impunidad, principales causas de la violencia de la que hoy son víctimas las y los periodistas, que en cumplimiento de su deber ciudadano de denunciar públicamente a los malos servidores públicos se colocan en una situación de riesgo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Investigaciones de Delitos de Trascendencia Social a investigar el homicidio del periodista Heber López Vásquez bajo los más altos estándares de debida diligencia para identificar y sancionar a los autores materiales e intelectuales del hecho, y salvaguardar la integridad de su familia.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Oaxaca a implementar las acciones, programas y políticas públicas necesarias a fin de garantizar que las y los periodistas ejerzan su profesión de manera segura y proteger los derechos a la libertad de expresión y a la información.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 16 de mayo de 2022.

